	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DI-DRE-001
		Fecha de aplicación: 21 de noviembre de 2013
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA – RENDICIÓN DE CUENTAS CEHANI E.S.E.	Versión: 0
		Página: 1 de 4

OBJETIVO:

Garantizar que los interlocutores (entidades públicas, asociaciones, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas del CEHANI E.S.E., asegurando, de esta manera, que su participación se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

1. ANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA:

1.1 INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:


- Entre las 8:00 a.m. del día 9 de septiembre de 2016 y hasta las 6:00 p.m. del día 16 del mismo mes, podrá realizarse la inscripción y radicación de las propuestas de intervención de los interesados en asistir, por correo electrónico, correo certificado, personalmente en la calle 18 No. 45 – 49 Torobajo y telefónicamente.

En la página Web se publicará el modelo de presentación de propuestas adoptado por CEHANI E.S.E. e identificado con el código **FR-DRE-010 “FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS AUDIENCIA PÚBLICA – RENDICIÓN DE CUENTAS DE CEHANI E.S.E.”**.

Nota: Se permitirá la participación de organizaciones o personas que hayan inscrito previamente sus propuestas.

Para garantizar la participación ciudadanía general: Se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de propuestas y preguntas, entre las que se encuentran:

- Por correo electrónico:** Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección **rendiciondecuentas@cehani.gov.co** que incluya, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, propuesta, pregunta o sugerencia, aclaración de si es o no asistente al evento, relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.
- Por correo:** Enviar la pregunta en sobre cerrado a nombre del Centro de Habilitación del Niño Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 18 No. 45 – 49, Torobajo, Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas Primer Semestre de 2016. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, Propuesta, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.
- Personal o telefónicamente:** Presentar por escrito o verbalmente la propuesta o pregunta en el área de recepción de correspondencia (Secretaría Gerencia) Centro de Habilitación del Niño Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 18 No. 45 – 49, Torobajo. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, Propuesta, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DI-DRE-001
		Fecha de aplicación: 21 de noviembre de 2013
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA – RENDICIÓN DE CUENTAS CEHANI E.S.E.	Versión: 0
		Página: 2 de 4

de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.

1.2 DE LA DIVULGACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CEHANI E.S.E. divulgará oportunamente a través de su página web (www.cehani.gov.co), el orden del día y el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas y propuestas con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para la inscripción como asistentes a la Audiencia Pública, los interesados, deberán presentarse el día 30 de septiembre de 2016 a las 2:0 p.m. en la Sala de espera Área Administrativa CEHANI E.S.E. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento, al ingresar, el ciudadano debe registrarse en el control de asistencia

La audiencia pública será presidida siempre por el Gerente de la entidad.


2.2 ASPECTOS A TENERSE EN CUENTA DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Del Moderador de la Audiencia Pública: Para garantizar el orden, el CEHANI E.S.E designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas según el presente documento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de CEHANI ESE.
- Velar porque los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios del CEHANI E.S.E) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, bien sea a través de la inscripción previa de propuestas, preguntas y sugerencias, así como de aquellas intervenciones manifestadas por escrito durante el desarrollo de la Audiencia Pública.


	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DI-DRE-001
		Fecha de aplicación: 21 de noviembre de 2013
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA – RENDICIÓN DE CUENTAS CEHANI E.S.E.	Versión: 0
		Página: 3 de 4

Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contará con la siguiente Agenda:

HORA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CARGO
2:00 PM	3:00 PM	Inscripción de Participantes	Ruth Neiber Martínez Yenith Campaña	Profesional Universitario Gestión y Acompañamiento al Usuario Secretaria Gerencia
3:00 PM	3:15 PM	Bienvenida y Presentación Agenda de Audiencia Pública.	Mónica Narváez Ch.	Profesional Universitaria Gestión Jurídica
3:15 PM	3:30 PM	Himno del Departamento de Nariño Himno del Municipio de Pasto	Mario Bastidas Tovar	Profesional Univ. Sistemas
3:30 PM	4:30PM	Informe de Gestión de Resultados periodo: enero – Junio de 2016.	Amalia Rosero Pantoja	Gerente (e)
4:30 PM	5:00 PM	Refrigerio		
5:00 PM	5:30 PM	Lectura de propuestas y preguntas realizadas por el público asistente. Respuesta a las propuestas y preguntas realizadas por los participantes.	Mónica Narváez Ch. Amalia Rosero Pantoja	Profesional Universitaria Gestión Jurídica Gerente (e)
5:30 PM	6:00 PM	Cierre Lectura del acta Aplicación encuesta evaluación de la audiencia	Amalia Rosero P Liliana Palacios M Ruth Martínez	Gerente (e) Jefe Oficina Control Interno Profesional Universitario Gestión y Acompañamiento al Usuario

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DI-DRE-001
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA – RENDICIÓN DE CUENTAS CEHANI E.S.E.	Fecha de aplicación: 21 de noviembre de 2013
		Versión: 0
		Página: 4 de 4

Notas

- **Intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil y del público asistente:** En este espacio serán presentadas las preguntas o propuestas inscritas con anterioridad. Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá cinco (5) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder a cada una de las propuestas, se continuara con **intervención de los ciudadanos:** Durante este espacio, se dará lectura a las preguntas formuladas por escrito durante el desarrollo de la Audiencia, la entidad contará con cinco (5) minutos para responder a cada una de ellas. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 45 minutos.
 - Si el CEHANI E.S.E no contesta todas las inquietudes del público participante, las mismas quedarán registradas y consignadas, para dar respuesta al interesado y publicada en la página web de la entidad en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.
- 3. CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** La evaluación de la ciudadanía de la Rendición de Cuentas se realiza por parte de la Entidad en el documento **FR-DRE-0012 “Evaluación de la Ciudadanía de la Audiencia Pública, Rendición de Cuentas, CEHANI E.S.E.”**, con el objeto de evaluar el informe de rendición de cuentas y/o la metodología aplicada. Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.
- **Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas:** Como quedo manifestado, aquellas preguntas no atendidas durante la Audiencia Pública, quedarán registradas y consignadas, para luego dar respuesta al interesado y publicada en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.
 - **De la audiencia pública de rendición de cuentas se levantará un acta:** La cual será suscrita por los Entes de Control asistentes, Control Interno del CEHANI ESE y por Gerencia; en caso de no estar presentes los representantes de los organismos de control será rubricada por un asistente que se designe al momento.
- 4. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CEHANI E.S.E.:**

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas del CEHANI E.S.E. a la totalidad de las propuestas y/o preguntas. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página Web del CEHANI E.S.E. www.cehani.gov.co dentro de los veinte (20) días siguientes a la realización de la Audiencia Pública.


AMALIA ROSERO PANTOJA
 Gerente (E)